

Versiones de *Peter Pan*: Una aportación a la historia de la traducción de los aspectos culturales en la España del siglo XX

Javier Franco Aixelá
Univ. de Alicante

El presente trabajo constituye una exposición de las conclusiones alcanzadas tras el estudio en una memoria de licenciatura¹ del tratamiento de los elementos culturales en traducción del inglés al español, para lo que me he centrado en el análisis de las ocho traducciones íntegras existentes de *Peter Pan and Wendy* al español. Este estudio de las traducciones del relato que escribió James M. Barrie en 1911, realizadas desde 1923 hasta 1994, ofrece algunas claves sobre la evolución de las formas de traducción en nuestro país. El carácter de clásico de la obra original y su naturaleza compleja aportan dos ventajas fundamentales para el análisis diacrónico: la existencia de múltiples traducciones a lo largo del tiempo y el hecho de que la complejidad de la obra permita la realización de traducciones para adultos, con el enriquecimiento consiguiente de los datos aportados.

Antes de entrar en el terreno de las conclusiones propiamente dichas, es preciso hacer constar que el mero análisis de las traducciones de una sola obra no constituye, sin duda, base suficiente para generalizar de

1. Javier Franco Aixelá (1995), *Los elementos culturales específicos (ECE) en la traducción del inglés al español. Con especial referencia a Peter Pan*. Alicante: Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Alicante (Memoria de licenciatura).

forma concluyente sobre las características de un modo de traducir o sobre las variaciones sufridas por las técnicas de traducción (tanto del género infantil como de lo literario en su conjunto) a lo largo de un periodo de casi setenta años, como el que cubren las versiones aquí estudiadas. Tangencialmente, conviene comentar que es éste uno de los problemas metodológicos más serios de a los que se tienen que enfrentar los estudios de traducción. Lo cierto es que un investigador cuenta con una capacidad muy limitada de análisis de textos y la idea de la representatividad de los hallazgos exigiría sin duda aportar un corpus de estudio mucho más extenso de lo que nadie individualmente puede realizar. La conclusión evidente consiste en que, aparte de potenciar los estudios colectivos, el investigador debe presentar con mucha humildad y precaución sus conclusiones, siempre basadas en unos ejemplos más exigüos de lo que uno querría. Sin embargo, este análisis, a modo de granito de arena, sí nos permite añadir material probatorio a las conclusiones de otros investigadores, así como confirmar la plausibilidad de algunas hipótesis, que quedarán al menos demostradas en cuanto a su verosimilitud. Por lo demás, en un estudio de esta extensión lo fundamental es plantear tendencias y nuevas hipótesis que otras investigaciones habrán de encargarse de verificar o falsear.

Tal vez lo más conveniente sea comenzar ofreciendo un pequeño resumen de los hallazgos efectuados². Las traducciones analizadas, que, para simplificar, aquí denominaré por el apellido de su traductor seguido del año en que se tradujo³, se pueden dividir claramente en dos grupos según el tiempo de realización. En la primera serie se encuentran situadas tres traducciones: Morales 1925, Bravo-Villasante 1976 y Pérez 1977. En la segunda tenemos otras tres: Terán 1987, Bustelo 1989 y Calle 1994. Además, existen dos traducciones, Panero 1987 y Gaviota 1990, que pese a encuadrarse temporalmente en el grupo de las contemporáneas constituyen en el primer caso una copia casi literal de Morales 1925 y en el segundo una mera revisión de estilo de Pérez 1977, por lo que en esta exposición de conclusiones será más adecuado obviarlas, si bien conviene añadir que constituyen una representación de la tendencia a aprovechar

2. Al final de este artículo se ofrecen gráficos porcentuales que reflejan las tendencias de las distintas traducciones.

3. Al final de este trabajo existe igualmente una relación completa de las ediciones estudiadas.

traducciones anteriores que merecería en sí misma un estudio. Por lo demás, resulta necesario añadir que todas las ediciones están dirigidas a un público infantil (en torno a los doce años) salvo dos, Terán 1987, que apareció en Alianza Editorial y está claramente destinada a adultos, y Bustelo 1989, que apareció en Anaya y podría enmarcarse en el terreno de las ediciones mixtas y de estudio dado su formato infantil (ilustraciones, inclusión en una colección de textos infantiles y juveniles, etc.) y su acompañamiento de un nutridísimo cuerpo de notas a final de libro junto con un erudito epílogo explicativo de la obra.

En cuanto a los datos obtenidos, que sustentan la división realizada anteriormente, debo comentar que previamente al análisis individual de las traducciones elaboré un modelo de competencia, esto es, una clasificación de todas las estrategias posibles de traducción, para poder encuadrar de forma significativa desde el punto de vista de la manipulación cultural las soluciones ofrecidas por los traductores. Dicho esquema incluía una escala de menor a mayor sustitución cultural dividida en dos grandes grupos que cabría etiquetar como de conservación y de sustitución atendiendo a la pertenencia cultural al universo original o al de recepción respectivamente⁴. Además, realicé una división de los elementos culturales entre expresiones comunes y nombres propios (dotados éstos de unas normas de traducción mucho más rígidas que los anteriores, como se verá a continuación).

Pues bien, el grupo de las «antiguas» (Morales 1925, Bravo 1976 y Pérez 1977) presentaban entre un 70 y un 76% de conservación en los nombres propios y entre un 52 y un 58% de conservación en el caso de las expresiones comunes. El grupo de las traducciones modernas (Terán 1987, Bustelo 1989 y Calle 1994), por su parte, ofrecía unos resultados bien distintos: entre un 86 y un 94% de conservación para nombres propios (un 90 y un 94% si excluimos la edición moderna netamente infantil de Calle 1994) y entre un 60 y un 76% en el caso de las expresiones comunes

4. Estos dos grandes grupos contaban además con una serie de subpartados referidos a estrategias de traducción concretas que aquí me limitaré a mencionar: CONSERVACIÓN: 1. Repetición (*neglige* > *negligé*); 2. Adaptación ortográfica (Fulsom > Fulson); 3. Adaptación terminológica (London > Londres; *heartless* > insensibles); 4. Glosa extratextual (notas a pie de página o final de capítulo o libro); 5. Glosa intratextual o explicitación (Robin > Robín de los bosques); SUSTITUCIÓN: 6. Atenuación o adaptación ideológica (*heartless* > un poquito egoístas); 7. Universalización limitada (*moidores* > monedas portuguesas); 8. Universalización absoluta (*verbs with dative* > verbos intransitivos); 9. Naturalización (John > Juan); 10. Omisión; 11. Creación Autónoma (*coconuts* > nueces y *castañas*). Para un análisis más detallado de dicha clasificación, ver la memoria de licenciatura citada anteriormente.

(el mínimo se quedaría en un 65% si de nuevo nos limitamos a las ediciones mixta y para adultos). Dicho de otro modo, en el caso de los nombres propios el grado de diferencia de conservación cultural gira en torno a los veinte puntos, porcentaje que en las expresiones comunes se reduce a aproximadamente un 15% de diferencia, siempre a favor de una mayor conservación en las ediciones más modernas, diferencia que crece en proporción directa con el incremento de edad del lector tipo a que va destinada la traducción.

Por poner algunos ejemplos representativos utilizando las dos traducciones más alejadas –Morales 1925, infantil y la primera; y Terán 1987, moderna y destinada a un público netamente adulto–, cabe recoger la tendencia de la más antigua a españolizar los nombres de pila, como John por Juan o Margaret por Margarita –hasta sumar 16 soluciones de este tipo–, mientras que la más moderna se limita a repetirlos sistemáticamente y no realiza ni una sola españolización. En el capítulo de expresiones comunes, resulta especialmente revelador el tratamiento ideológico. Mientras que Morales 1925 atenúa el impacto antipedagógico del siempre provocador Barrie en 11 ocasiones, como en «murders» > «los asesinatos que los mayores leen en los periódicos», o en «children are gay and innocent and heartless» > «un poquito egoístas»); Terán 1987 limita este procedimiento traductor a menos de la mitad –5 casos– y «murders» se conserva como «asesinatos», mientras que los niños quedan como «insensibles».

En primer lugar, conviene manifestar que, a la luz de los datos obtenidos, resulta evidente que el proceso de traducción hace uso de prácticamente cualquier método imaginable para alcanzar sus propósitos, que en ningún caso se limitan a obtener una reproducción neutra del original –si es que eso resultara siquiera posible–. Esto confirma una vez más que la equivalencia no constituye una noción en absoluto axiomática, sino dinámica (histórica y vinculada a cada sociedad concreta), en la que la única constante es cierta relación «pasiva» e indeterminable a priori que haga a la traducción identificable con el original y, por tanto, identificable en tanto que tal traducción. Por supuesto, esto significa que el tenor de la relación de equivalencia también es impredecible a priori y sólo cabe determinar el concepto sociohistórico de equivalencia «correcta» o aceptable a partir de la constatación de las características que presenten traducciones reales que hayan gozado de un beneplácito generalizado. Dicho de otro modo, los traductores actúan de forma distinta según la época en la que realizan su trabajo. Por lo tanto, la determinación, para fines pedagógicos o evaluativos

habitualmente, del tipo de equivalencia aceptable para cada género, época y sociedad concretos habrá de establecerse a partir de las traducciones reales y de su acogida por los distintos agentes sociales (críticos, lectores, etc.) siguiendo un método inductivo y no planteándola a priori como si de una realidad monolítica se tratara.

También es importante constatar que la mayor parte de las desviaciones culturales que presentan las traducciones son «gratuitas» desde un punto de vista gramatical o de la lengua como sistema. En otras palabras, la transformación de un «coconuts» por «nueces» o de un «Of course it was a Friday» para referirse a la mala suerte por «Por supuesto que era martes» no se deriva ni de la imposibilidad de utilizar una estructura determinada en español, ni de la inexistencia de un término para designar al mismo fruto o día, ni de la ausencia de los mismos en los diccionarios bilingües, ni de una confusión compartida por cuatro traductores distintos. Por el contrario, desviaciones como las descritas han de ser forzosamente voluntarias, y en tanto que voluntarias es lógico suponer que deben perseguir algún fin textual. Dado que ni las nueces ni el martes quedan sugeridos lingüísticamente en el texto original, parece obvio que habrá que buscar su justificación en el sistema cultural hispano. A primera vista se observa, por supuesto, que la única función imaginable de ambas desviaciones viene dada por un deseo de potenciar la comprensibilidad del texto teniendo en cuenta el tipo de lector al que va destinado y su universo de conocimientos.

Dicha «gratuidad» de las desviaciones sirve además para confirmar de nuevo que a la noción tradicional de equivalencia en tanto que relación pasiva con el texto original es preciso añadirle la idea de *aceptabilidad*, que postula que la cultura de recepción exige del texto en lengua terminal una serie de características, por así decirlo, «activas», esto es, todas aquellas que hagan del texto una obra atractiva y que cumpla con unos condicionantes estilísticos, ideológicos, de verosimilitud, transparencia, etc. que la conviertan en «aceptable» dentro del mercado al que va dirigida. Una traducción no sólo no puede limitarse ontológicamente (por razones lingüísticas, pragmáticas, culturales e interpretativas) a ser una réplica clónica del original, sino que no resultaría aceptable incluso en el caso de que hiciera serios esfuerzos por serlo, y esto porque se encontraría demasiado alejada de los cánones de calidad o efectividad, del universo cognitivo, de las convenciones genéricas y del uso lingüístico de sus lectores. Esta idea queda además netamente reforzada en las traducciones de *Peter Pan*, donde han realizado múltiples desviaciones incluso traductores

que, en sus ensayos sobre la materia, advocan el mayor «respeto» al original, calificándolo de aspecto deontológico ineludible y no relativizable del profesional.

Las características activas –frente a las pasivas de mera «reproducción» del original–, vinculadas directamente a las nociones de corrección, inteligibilidad, belleza, conveniencia, etc. –a la poética, la ideología, la pragmática y el universo cognitivo, en suma– de la sociedad de recepción son pues las máximas responsables del mencionado carácter relativo de la noción de equivalencia. Si admitimos que tanto el conocimiento mutuo de dos universos cognitivos como la noción de texto «bien escrito» son distintos a principios y a finales del siglo XX y admitimos igualmente que una traducción pretende ser un texto «bien escrito» en comparación con hermanos genéricos escritos originalmente en lengua terminal –un texto que, por así decirlo, interese y se venda en el mercado de recepción correspondiente– parece que no se puede dejar de concluir que la forma de traducir variará necesariamente en cualesquiera dos momentos diferenciados de la historia de una comunidad lingüística dada⁵.

Esta idea queda en principio confirmada en el análisis de las traducciones de *Peter Pan and Wendy* si comparamos la traducción realizada por María Luz Morales en 1925 (la primera que se realizó al español) con las más modernas. La diferencia –y hay que insistir en ello– se manifiesta además con claridad pese a la aceptación por parte de todas las traducciones modernas de la noción de traducción previa, esto es, de que al menos los nombres propios más sólidamente instalados a partir de Morales 1925 en el corpus hispano no deben cambiarse aunque entren en conflicto con las nuevas normas de traducción sobre antropónimos o topónimos. Como botón de muestra, resulta ilustrativo recoger aquí la existencia de sendas notas a pie de página de Terán 1987, la traducción más conservadora de la serie estudiada, en las que prácticamente pide disculpas por traducir Hook por Garfio y Tinker Bell por Campanilla, y se escuda o achaca la responsabilidad a la «tradicición».

En otro orden de cosas, creo que el análisis realizado constituye una prueba de la complejidad de fuerzas que se entrecruzan, que se suman y

5. Tangencialmente, ésta constituye a mi entender también una de las razones de que todas las obras canónicas tiendan a retraducirse, puesto que sólo así se consigue optimizar dicha aceptabilidad.

restan, a la hora de justificar una traducción. En cierto modo, cabría afirmar que en este estudio se ha jugado con ventaja en tanto que todas las versiones estudiadas comparten un mismo original y eso ha servido para anular, en tanto que criterios explicativos pertinentes de las diferencias entre las traducciones, variables tan importantes como el género de partida, la canonicidad del texto o la naturaleza de los elementos culturales concretos, puesto que todas las versiones las comparten suficientemente.

Complementariamente, la clara existencia de dos grupos diferenciados de traducciones permite superar, desde una perspectiva global, el peso específico de la idiosincrasia del traductor, que en lo fundamental queda relegada a la elección sistemática de soluciones formal, pero no funcionalmente diferentes. Por supuesto, de forma asistemática, todos los traductores autónomos que comparten lector y época ofrecen también algunas soluciones funcionalmente distintas, en buena medida achacables a lo que parecen omisiones involuntarias y problemas de comprensión, aunque esto último sea difícil de demostrar e incluso secundario en cuanto al resultado final o tipo de traducción que se quiere poner en práctica en cada caso, pues lo fundamental es la regularidad que todos ellos presentan.

De todas formas, conviene manifestar aquí el hecho de que sí cabe plantearse que una incompetencia lingüística especialmente notable del traductor unida a la hipotética dificultad de un texto pueden producir un resultado totalmente distinto al que busca el propio traductor, imposibilitado entonces por sus carencias. Sin embargo, ese tipo de traducción sería también un candidato típico a dos tipos de revisión o «represión social» que de hecho se producen con cierta frecuencia: la editorial o, en su defecto, la de agentes sancionadores como los críticos literarios. Ambos se encargarían de forma más o menos inmediata de poner de manifiesto el incumplimiento de las condiciones de aceptabilidad, y lo harían ya sea mediante la revisión radical de la traducción en el caso editorial, o mediante su condena en tanto que texto no válido de su género si por cualquier razón la traducción lograra traspasar el filtro editorial, tal como ha sucedido demasiadas veces en España⁶.

6. En este sentido tenemos un excelente ejemplo en la primera traducción de *The Maltese Falcon* (Dashiell Hammett 1930), que bajo el título de *El halcón del rey de España* (Gancedo, Madrid: Dédalo, 1933) tuvo la ocasión de haber alcanzado un rango cultural semejante a Morales 1925 (la 1ª traducción de *Peter Pan and Wendy*) en tanto que creador de toda una serie de traducciones previas

Anuladas en nuestro caso variables tan potencialmente importantes como la naturaleza de los elementos culturales específicos o la idiosincrasia del traductor, se han podido identificar tres criterios pertinentes a la hora de explicar las diferencias entre estas traducciones: la época de realización, el público al que van dirigidas —que en este caso se clasifica pertinentemente por la edad— y el grado de autonomía con respecto a las demás versiones. Lo más interesante de esta simplificación radica en que, incluso tras una reducción tan drástica de las variables a que se ve sometido el traductor, las tres fuerzas siguen entrecruzándose de forma compleja. Para comprender esto, sirva decir que tenemos dos traducciones modernas cuya falta de autonomía las coloca entre las antiguas, una traducción moderna y autónoma cuyo público lector adulto la aísla hasta cierto punto de las demás en cuanto a su alto grado de vocación conservadora, y una traducción moderna y autónoma cuyo público netamente infantil la acerca, sobre todo en el terreno más conflictivo y menos normativizado de las expresiones comunes, a las traducciones antiguas, especialmente a Bravo 1976, la más reacia a las manipulaciones culturales por proceder de una traductora—teórica que comienza a asumir las normas de traducción contemporáneas, caracterizadas por postular la conservación de los elementos culturales frente a su adaptación por motivos de comprensibilidad o pedagógicos.

La conclusión parece clara: el hecho de que las explicaciones sobre el modo de traducir tengan que atender a varias causas simultáneas no anula esas causas, pero sí lleva a insistir en la complejidad del proceso y a volver a cuestionar la validez de teorías prescriptivas generalistas que advocan, desde la distante atalaya de la lengua como sistema, maneras de traducir abstractas y ajenas a la realidad de la traducción y del traductor. Esta realidad del traductor será siempre compleja y viene determinada tanto por un texto original real (no primariamente un sistema lingüístico original, sino la aplicación real del mismo en un texto concreto), como por unas normas de corrección, inteligibilidad y verosimilitud exclusivas del polo de recepción.

para los segmentos más significativos del original y los nombres propios de sus protagonistas. Sin embargo, el carácter de subgénero de la novela policíaca en la España del momento permitió el uso sistemático de omisiones, cambios de sentido, naturalizaciones y creaciones autónomas por parte del traductor, convirtiéndola en un ejemplar de sublitteratura que pasó desapercibido. Así, cuando el género negro comenzó a dignificarse en España (a canonizarse) las nuevas traducciones no prestaron ni la más mínima atención a esta precursora, que para traducciones posteriores sólo ha sido objeto del olvido hasta en el mismo título de la obra (una forma de sanción negativa) o que ha recibido críticas tan despiadadas como la de G. Cabrera Infante (1992: 8-9).

Ciñéndonos a las tres variables citadas, sí se puede comenzar a afirmar que, a partir de las características de traducción constatadas en las ocho versiones de *Peter Pan and Wendy* al español, cabe plantear como probables tres hipótesis sobre las normas de traducción reales que cumplen los traductores: 1) desde el punto de vista temporal, en España parece asistirse a lo largo de este siglo a una tendencia creciente a la conservación en el campo cultural, tendencia que probablemente se acentúa por el hecho de que los textos analizados constituyen en su mayor parte retraducciones de un mismo original canónico; 2) de forma parcialmente contradictoria con lo anterior, la existencia de traducciones previas de una obra, cuando sus opciones han alcanzado un rango cultural importante en el corpus intertextual de la lengua terminal, introduce como muy probable la imposición de versiones concretas de parte de los elementos culturales, especialmente de los nombres propios; estas versiones pueden no ser acordes con las normas contemporáneas de traducción, pero se consideran más convenientes para no dificultar la lectura ni frustrar las expectativas de un lector que cuenta con información previa sobre la obra —piénsese en la diferencia entre traducir «Juliet» por Julieta cuando es la de Shakespeare y repitiendo el nombre cuando no tiene conexión con el dramaturgo inglés—; y 3) desde el punto de vista de la edad del lector tipo, cuanto más infantil, mayor será en principio el grado de manipulación cultural que ejerzan los traductores.

Por lo demás, el estudio manifiesta con claridad que las normas de traducción para los nombres propios son mucho más estrictas que las que rigen para las expresiones comunes con carga cultural específica. En la práctica, eso supone que el margen de maniobra en la transferencia de expresiones comunes es globalmente mucho mayor que en los nombres propios. La razón de que esto sea así se debe a la mínima carga semántica de los nombres propios convencionales o meramente deícticos, en los que una sustitución resulta mucho más perceptible. De cara al lector la diferencia entre sustituir un «Mullins» por un «Pérez» frente a un «verbs that take the dative» por «los verbos intransitivos» es básicamente de verosimilitud, que constituye uno de los tantos conceptos de contenido variable según, sobre todo, la distancia cultural y la función textual del segmento concreto, las normas de traducción genéricas y la historia de contactos entre ambas culturas. Mientras «Juan» o «Pérez» saltan a la vista como algo nítida y exclusivamente español, «verbos intransitivos» se puede diluir de forma mucho más fluida y, por así decirlo, apátrida para un lector que en ningún momento consultará el texto original. La

naturalización, o «españolización» en nuestro caso, de costumbres y objetos no presentaría, sin embargo, ese problema, sino que produciría en principio un efecto absolutamente contrario, al importar al mundo cotidiano del lector lo que le resulta exótico. A partir de lo visto en el amplio abanico de traducciones objeto de estudio, cabe afirmar por una parte que existía una tradición que hacía verosímiles los antropónimos naturalizados, tradición que –muy notablemente para los nombres propios no expresivos– está viviendo su final en la traducción contemporánea y, por otra parte, que en términos generales no resultaba ni resulta verosímil una naturalización de objetos y costumbres que llegase a hacer que los personajes viviesen en un ámbito netamente propio de la cultura terminal.

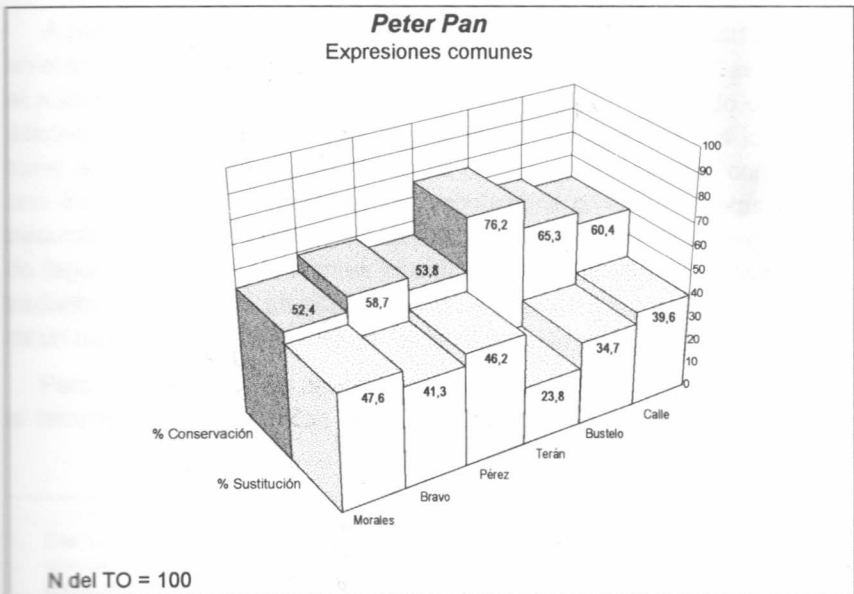
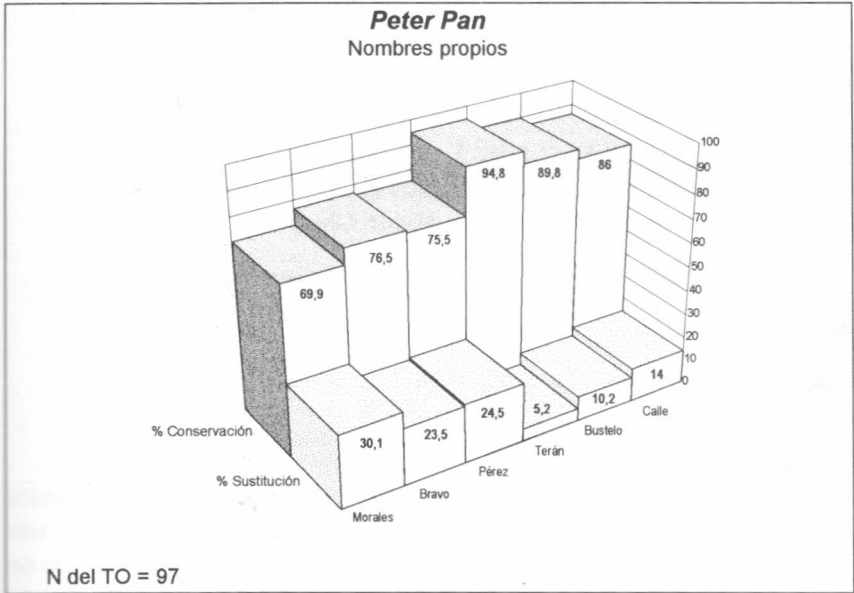
Sin embargo, es también importante manifestar aquí que en ningún caso se sigue de forma sistemática esa norma tácita de que «los nombres propios no se traducen», esto es, que únicamente se pueden repetir, pues éstos sufren alguna modificación en un porcentaje que va desde más de un 60% de los mismos para la traducción más conservadora hasta más de un 80% en la que menos se preocupa de conservar.

Con todo, es cierto que la estrategia de repetición, que suele tener una presencia muy notable para los nombres propios, en las expresiones comunes se convertirá en un procedimiento de traducción cuantitativamente mucho más marginal. De hecho, cabe comentar que mientras, traducciones prefijadas aparte, el procedimiento más común de conservación en el caso de los nombres propios es el de repetición de unas formas que en muchos momentos se pueden considerar a efectos prácticos vacías de contenido, el tratamiento arquetípico se desplaza en el caso de las expresiones comunes a la traducción lingüística, sin trasvase cultural perceptible de unos segmentos que individualmente cuentan en su mayor parte con traducciones léxicas potenciales de diccionario.

Para concluir, es preciso insistir en que estas tendencias de traducción potenciales carecen aún de suficiente fuerza documental que las apoyen. El análisis de varias traducciones de un relato canónico e infantil no es material suficiente para afirmar que estemos hablando de normas de traducción reales y demostradas. Sin embargo, sí constituyen hipótesis basadas en un estudio descriptivo del fenómeno real de la traducción, lo que –unido a la intuición y a las investigaciones realizadas por otros estudiosos de la traducción– las hace verosímiles y dignas de ser confirmadas (o matizadas, o incluso falseadas) en posteriores estudios de mayor alcance que puedan plantearse a partir de una base de estudio textualmente más nutrida y, por tanto, representativa.

APÉNDICE 1

Gráficos porcentuales comparativos de tratamiento de nombres propios y otros elementos culturales en las traducciones estudiadas de *Peter Pan and Wendy*



APÉNDICE 2

Relación de las obras estudiadas

- Barric, James M. (1911), *Peter Pan and Wendy*. Londres: Puffin, 1988.
- Morales, María Luz (1925), *Peter Pan y Wendy*. Barcelona: Juventud, 1973. 189 págs.
- Bravo-Villasante, Carmen (1976), *Peter Pan*. Madrid: Doncel. 209 págs.
- Pérez, Rafael (1977), *Peter Pan*. Valladolid y Valencia: Edival-Ortells. 251 págs.
- Panero, Leopoldo María (1987), *Peter Pan*. Madrid: Libertarias. 379 págs.
- Terán Bleiberg, Nazaret de (1987), *Peter Pan*. Madrid: Alianza Ed. 213 págs.
- Bustelo, Gabriela (1989), *Peter Pan y Wendy*. Madrid: Anaya. 207 págs.
- Traductor anónimo (1990), *Peter Pan y Wendy*. León: Gaviota. 276 págs.
- Calle, Ángel de la (1994), *Peter Pan*. Gijón: Júcar. 205 págs.